

**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL FONDO
MUNDIAL PARA LA LUCHA CONTRA EL SIDA, LA TUBERCULOSIS Y LA
MALARIA**

La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y el Fondo Mundial para la Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (Fondo Mundial), en adelante los "Participantes";

RECONOCIENDO que el Fondo Mundial es una asociación público-privada mundial única, dedicada a atraer y desembolsar recursos adicionales para prevenir y tratar el VIH, la tuberculosis y la malaria;

RECONOCIENDO que la AMEXCID programa, promueve, coordina, ejecuta, cuantifica, evalúa y controla acciones y programas de cooperación internacional para el desarrollo;

RECONOCIENDO la importancia de apoyar la implementación de programas relacionados con el VIH en países de la región, particularmente en aquellos que se preparan para la transición del apoyo del Fondo Mundial, que pueden beneficiarse de las mejores prácticas, experiencia técnica y experiencia reconocida de México en la interacción con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC);

Tienen la intención de:

Organizar un "Foro Regional sobre financiamiento público para el suministro de servicios de salud por parte de OSC: lecciones aprendidas de la experiencia mexicana" (el Foro) con países de la región, con el objetivo de facilitar un intercambio entre países de América Latina y países del Caribe que cuentan con un sistema de apoyo para las OSC para la implementación de intervenciones en respuesta al SIDA/VIH, y otros países que están interesados y/o pueden beneficiarse de la implementación de este sistema para la aplicación de respuestas efectivas.

2. Establecer, como objetivo principal del Foro, el poner a disposición de estos países la capacidad técnica y la experiencia mexicanas, y promover un diálogo regional sobre las necesidades, dificultades y oportunidades en otros países de la región para

implementar esta estrategia y contribuir a la sostenibilidad de los programas contra el VIH.

3. Identificar los países prioritarios en la región para realizar el Foro durante dos días, del 11 al 12 de junio de 2018.

4. Organizar la logística para realizar el Foro. Con este objetivo, la AMEXCID tiene la intención de proporcionar:

a. Las instalaciones de la sala de conferencias;

b. Alojamiento para dos noches (y en casos excepcionales tres noches) con desayuno para hasta 50 participantes extranjeros de América Latina y el Caribe, con la excepción de Argentina, Brasil y Colombia;

c. Dos comidas para todos los participantes del Foro (80 incluyendo Fondo Mundial, Gobierno mexicano y socios técnicos);

d. Traducción simultánea (español-inglés-español); y

e. Transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto

5. Asegurar la representación de los actores regionales del Foro. Con este propósito, el Fondo Mundial tiene la intención de cubrir sus propios costos relacionados con el Foro, incluso con respecto a los participantes que considere importantes para ser invitados al Foro, de conformidad con sus normas y reglamentos, tales como:

a. Algunos costos de viaje para los invitados que sean participantes seleccionados de América Latina y el Caribe.

b. Algunos costos de participación de todos los invitados extranjeros, con el fin de alentar el involucramiento completo y sólido de los actores de los países de América Latina y el Caribe, incluidos Argentina, Brasil y Colombia.

6. Establecer una agenda, propuesta por el Fondo Mundial, el formato de la reunión, así como los participantes seleccionados en el Foro de los países antes mencionados.

7. Llevar a cabo conjuntamente el Foro, considerando esta colaboración como un paso concreto para fortalecer la asociación entre México y el Fondo Mundial.

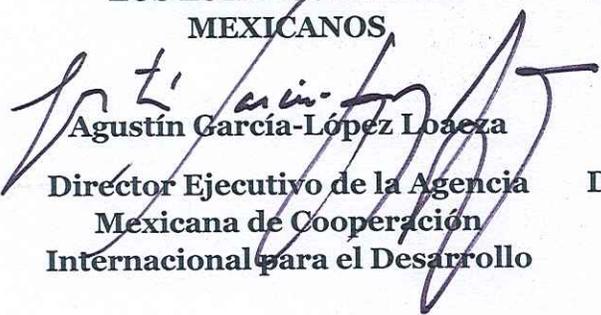
8. Llevar a cabo esta actividad de colaboración de acuerdo con esta Carta de Intención sobre la base del beneficio mutuo y el trato justo y equitativo.

Las actividades de colaboración a las que se hace referencia en esta Carta de intención se desarrollarán conforme a las leyes, regulaciones y políticas de los Participantes.

Los Participantes entienden que esta Carta de Intención no es un tratado y no crea obligaciones legalmente vinculantes.

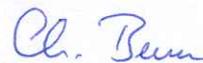
Firmado en la Ciudad de México, México y en la Ciudad de Ginebra, Suiza el 2 de Mayo de dos mil dieciocho, en duplicado, en idiomas español e inglés.

**POR LA SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES DE
LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS**


Agustín García-López Loaeza

Director Ejecutivo de la Agencia
Mexicana de Cooperación
Internacional para el Desarrollo

**POR EL FONDO MUNDIAL PARA
LA LUCHA CONTRA EL SIDA, LA
TUBERCULOSIS Y LA MALARIA**



Christoph Benn

Director de Relaciones Externas

